



Patente maestro

SE LLO QVARTO, Q VARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OSCOCIENTOS SIETE.

Corregidor de Murcia, Lorca, y Cartagena,  
sobre aces propias lau tierra baldiau, agu-  
as, fuentes, y minas, con los de lemas apro-  
behamientos, como por menor se relacion  
en uno, y otro, instrumento aque me exifi-  
eso.

Enbiada de todo lo expuesto y de que la Jun-  
ta del R. Hospital dela Villa de las Cuevas, no  
ha hecho la mas lebe gesti<sup>n</sup>on, ni menos sea  
personado en tribunal alguno adedicta  
los derechos que suponia tener en la persona  
uada cortapozion de agua que se abri-  
exte: leparece al que informa debia la  
ciuda de Cartagena, y dar por desierta la fan-  
tatica pretension, dela enunciada Junta  
del R. Hospital dela Villa de las Cuevas;  
Y siendo propio de su pertenencia el lug<sup>a</sup>  
de la manola de los Almendricos, donde  
se descubre la corta pozion de agua